

4. Villanueva de la Serena (Por traslación de don Santiago Barrueco Vicente), a don Narciso Alonso Sanz, que era de Infantes.

5. Rute (Por traslación de don Antonio Alba Alonso), a don Isidro de las Cagigas Martínez, que sirve una de las de Martos.

6. Noya (Por traslación de don Antonio Escribano Serrano), a don Fernando Bayano Baños, que era de una de las de Sarria.

7. Torrente (Por defunción de don Alicia Rivera Liambés), a don Enrique Farián Caire, que era de una de las de Villena.

8. Alcalá Guadaíra (Por traslación de don Carlos Brioso Sánchez-Guzmán), a don Guillermo Hernández Caja, que era de Villaviciosa.

9. Toro (Por traslación de don Zacarías Jiménez Asenjo), a don Javier Saje Hermida, que era de Cazalla de la Sierra.

10. Mellid (Por traslación de don Angel Gorostiaga Goitisoló), a don Francisco de la Haza Cañete, que era de Campanario.

11. Los Santos de Maimona (Por traslación de don Antonio Carrasco García), a don Ricardo García Fernández, que era de Belorado.

12. Burgillos del Cerro (Por traslación de don Salvador Montesinos Busutil), a don Manuel Fernández Fernández, que era de Villanueva del Campo.

13. Novelda (Por traslación de don Manuel Gómez-Reino y Pedreira), a don Antonio López-Fando Rodríguez, que era de Ocaña.

14. Toro (Por traslación de don Pedro Castelló Alvarez), a don Santiago Hermosilla Alonso, que era de Caspe.

Madrid, 13 de julio de 1964.—El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de julio de 1964 por la que se dispone el cese en el cargo de Inspectores con las funciones establecidas en el número 1 de la de 30 de enero del corriente, de determinados funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales y en la Jefatura de la Inspección, en el Impuesto General sobre el Gasto, Sector Textil.

Ilmos. Sres.: Desaparecidas las circunstancias que aconsejaron el nombramiento, con carácter transitorio, de los funcionarios relacionados en la Orden ministerial de 4 de febrero del año actual, e integrados dichos funcionarios en el Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos, a propuesta del Director general de Impuestos Indirectos, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Cesan en el cargo de Inspectores, con las funciones establecidas en el número 1 de la Orden ministerial del 30 de enero del corriente año, en cuanto se refiere a los conceptos comprendidos en el Impuesto General sobre el Gasto, los ilustrísimos señores don Antonio Lana Sarrate, don Ignacio de la Puente Rodríguez, don Vicente Morata Cernuda y don Marcelino Barrio Ruiz.

2.º Cesa el ilustrísimo señor don Francisco Alifonso Raga en las funciones que por la Comisión Coordinadora de los Servicios de Inspección se atribuyeron a la Jefatura de la Inspección especializada, de ámbito nacional, en el Impuesto General sobre el Gasto, Sector Textil.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de julio de 1964.—P D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmos. Sres. Director general de Impuestos Indirectos y Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la aplicación de los Tributos.

ORDEN de 13 de julio de 1964 por la que se nombra Jefes de Negociado de segunda clase del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, previa oposición restringida, a los señores que se indican.

Ilmo. Sr.: Aprobada por Orden ministerial de 18 de junio pasado la relación de opositores que han superado las prácticas de los ejercicios correspondientes, en las oposiciones restringidas para cubrir tres vacantes existentes en la Escuela Técnica del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, convocadas por Orden ministerial de 12 de noviembre del pasado año, y habiendo aportado los interesados, funcionarios de la Escala Auxiliar del citado Cuerpo, los títulos de Universidad y Escuela Especial exigidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 22 de febrero de 1957,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el apartado a) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, se ha servido nombrar Jefes de Negociado de 2.ª clase de la Escala Técnica

del Cuerpo Administrativo de Seguros y Ahorro, a extinguir, a los señores opositores aprobados que a continuación se relacionan, los cuales deberán ser colocados en el escalafón del Cuerpo de referencia por el orden que a continuación se indica:

1.º Don Luis Toni Parra.

2.º Don José María Elguero López-Dóriga.

3.º Doña Jacinta Péramos Mendoza.

Los citados señores deberán posesionarse de sus destinos en la Dirección General de Seguros en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1964.—P D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 23 de julio de 1964 por la que se nombra Jefe provincial de Tráfico de Palencia a don Antonio Díez Muntada.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Decreto 1621/1961, de 6 de septiembre, y en el artículo 6.º de las normas de régimen jurídico para el personal de la Jefatura Central de Tráfico, aprobadas por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1962,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para desempeñar la Jefatura de Tráfico de la provincia de Palencia al Coronel de Artillería, en situación de retirado, don Antonio Díez Muntada.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Jefatura Central de Tráfico.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se declara la baja en el Escalafón del Cuerpo de Carteros urbanos de don Miguel Galarza Sola, Cartero urbano de segunda clase en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad reglamentaria.

En uso de las facultades que me están conferidas, he tenido a bien disponer que don Miguel Galarza Sola, Cartero urbano de segunda clase que se hallaba en situación de excedencia voluntaria el día 3 de junio de 1964, fecha en que cumplió la edad reglamentaria para su jubilación, sea dado de baja en el Escalafón del expresado Cuerpo a partir del día 4 del referido mes de junio del año actual.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 9 de julio de 1964.—El Director general, por delegación, F. González.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Antonio Gayoso Darribas.

Policia don Valentín Salvado Uzal.